



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 2
SERIE DE 2015-2016**

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. LIZ J. COLÓN VILLAPLANA COMO DIRECTORA DE CONTROL AMBIENTAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES

- POR CUANTO:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los Directores de las Unidades Administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del Servicio de Confianza y su nombramiento estará sujeto a la confirmación de la Legislatura Municipal;
- POR CUANTO:** La honorable Alcaldesa María E. Meléndez Altieri, ha sometido el nombramiento de la Sra. Liz J. Colón Villaplana para el puesto de Directora de Control Ambiental del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce;
- POR CUANTO:** La Comisión de Seguridad, Orden Público y Nombramientos de la honorable Legislatura Municipal ha evaluado las cualificaciones de la Sra. Liz J. Colón Villaplana y los documentos que certifican que ésta cumple con la preparación y experiencia mínima para la clase de puesto de Directora de Control Ambiental, según el Plan de Clasificación para el Servicio de Confianza de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, para que se recomiende su confirmación;
- POR CUANTO:** El Artículo 5.005 (b) de la Ley de Municipios Autónomos, establece que la Legislatura Municipal tendrá la facultad de “confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier otra ley”.

*JUFT
za
muy*

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Confirmar el nombramiento de la Sra. Liz J. Colón Villaplana como Directora de Control Ambiental del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce; con todas las facultades y deberes correspondientes al puesto, en cumplimiento de las disposiciones de ley o reglamento aplicables.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce y a la Sra. Liz J. Colón Villaplana.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2015.


YASMIN ADAIME MALDONADO
SECRETARÍA LEGISLATURA MUNICIPAL


JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 20 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2015, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 23 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2015.


MARÍA ELOÍSA MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

Revisado por: SDV
lge



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 2, Serie de 2015-2016; PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. LIZ J. COLÓN VILLAPLANA COMO DIRECTORA DE CONTROL AMBIENTAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Continuación Sesión Ordinaria* celebrada el día *jueves, 16 de julio de 2015;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ

HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU

**Los Honorables Luis Manuel Irizarry Pabón, Domingo Chardón Feliciano, Carmen G. Meléndez de López, Rafael Arturo Mateu Cintrón y Víctor Santos Reyes Cabeza estuvieron ausentes excusados.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **viernes, 17 de julio de 2015**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **viernes, 17 de julio de 2015** y ésta lo firmó el día **jueves, 23 de julio de 2015**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **jueves, 23 de julio de 2015**.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL